



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- En su caso, debate y votación de la proposición de ley de concesión de ayudas dirigidas a las empresas y las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo, para el sostenimiento del empleo y la actividad económica en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. [10L/2000-0008]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a tratar el punto 5 del orden del día.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: En su caso, debate y votación de la proposición de ley de concesión de ayudas dirigidas a las empresas y las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo para el sostenimiento del empleo y la actividad económica en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia COVID 19, presentada por los grupos parlamentarios Regionalista Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien el debate se desarrolla con la presentación por parte del Gobierno de 10 minutos y la intervención de los grupos parlamentarios para fijación de posiciones de 5 minutos.

Tiene la palabra por parte del Gobierno la consejera de Empleo y Políticas Sociales Sra. Álvarez, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías, buenos días.

En primer lugar, decirles que es un honor para mí comparecer hoy aquí para defender esta proposición de ley. Como ya mencioné en esta Cámara el día que se aprobó la Ley de Cantabria 2/2020, de 28 de mayo, de concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de las personas trabajadoras afectadas por un ERTE en el contexto de la crisis económica ocasionada por la COVID 19, estamos ante una situación de excepcionalidad cuyo impacto en la economía, la sociedad, el mercado de trabajo nos obliga como poderes públicos en el ámbito de nuestras competencias, a adoptar medidas tendentes a paliar los efectos que están sufriendo las personas trabajadoras y las empresas.

Una ley que ha servido para prestar apoyo económico a 34.292 personas, trabajadoras en ERTE a causa de la COVID y ha supuesto una concesión y ordenamiento de pago por 6.858.000 euros. Y hoy, 11 meses después comparezco nuevamente en este debate de la proposición de ley número 8 de concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de las personas trabajadoras afectadas por un ERTE en el contexto de la crisis ocasionada por la COVID 19 y que, como ha leído la Secretaria Primera de la Mesa de esta Cámara, el Gobierno de Cantabria toma en consideración y manifiesta su conformidad.

Puesto que, durante los últimos meses, coincidentes con las llamadas segunda y tercera ola epidémicas en nuestra comunidad autónoma se han computado de media en situación de ERTE 4.982 personas en noviembre, 8.545 en diciembre, 8.119 en enero y 9.021 en febrero. Y tal y como sucedió con la declaración del primer estado de alarma en marzo de 2020, el Gobierno de Cantabria y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, CEOE-CEPYME, UGT y Comisiones Obreras, consideramos abordar un nuevo marco de medidas con las que contrarrestar los efectos de la crisis desatada por la pandemia.

De este modo, el 31 de marzo suscribimos el segundo acuerdo de diálogo social, que contempla un conjunto de medidas en defensa del empleo organizadas en tres bloques: medidas de apoyo a la contratación, medidas dirigidas a la conciliación y medidas para sostenimiento del empleo y la actividad económica. Dentro de este bloque, el acuerdo alcanzado contempla el establecimiento de ayudas dirigidas a apoyar la viabilidad de las empresas y de los autónomos y autónomas para reforzar su continuidad y posibilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo de sus trabajadores y trabajadoras. Esta medida tiene una intensidad económica gradual entre los 300 y 3.000 euros.

De igual forma, el acuerdo contempla el establecimiento de ayudas dirigidas a las personas trabajadoras en ERTE, cuyo centro de trabajo se encuentra en Cantabria y una subvención en pago único de 300 euros por persona trabajadora. La singularidad de los requisitos planteados exige de la regulación del otorgamiento de estas ayudas mediante una ley del Parlamento de Cantabria, por lo que los grupos parlamentarios presentes en la Cámara han suscrito la proposición de ley de concesión de ayudas dirigidas a las empresas y trabajadores y trabajadoras en ERTE entre el 1 de octubre de 2020 y el 28 de febrero de 2021.

De esta forma, tras la entrada en vigor de la ley, se abrirá un plazo de un mes para la presentación de solicitudes por parte de las empresas, de esta manera las empresas solicitarán de forma conjunta los dos tipos de ayuda, aportando la información necesaria para su concesión, que se basa en declaración responsable. Con la información aportada, el Servicio

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 63

23 de abril de 2021

Página 2793

Cántabro de Empleo, y permítanme aquí que haga un reconocimiento a la labor que está desempeñando todo el equipo que forma y conforma el Servicio Cántabro de Empleo porque están abordando tanto lo ordinario dentro de sus competencias como lo extraordinario que nos está sobreviviendo, haya tenido que abordar tanto la pandemia económica por la crisis sanitaria, como la pandemia virtual que tuvo que soportar durante un mes por un ciberataque de ámbito estatal dentro del Sistema Nacional de Empleo.

Pues bien, este organismo, el Servicio Cántabro de Empleo, elevará la propuesta de resolución de concesión de las ayudas, lo cual podrá hacerlo en un solo acto o en varios actos por lotes sucesivos, según sea necesario para agilizar la concesión y pago, teniendo la competencia para la concesión de las ayudas esta consejera.

Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad que significa para mí comparecer ante esta Cámara para apoyar la medida contenida en la proposición de ley que ahora se debate, una proposición de ley que está presentada de manera unánime por todos los grupos parlamentarios.

Gracias, señorías, por la responsabilidad compartida. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz el Sr. Blanco, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señores diputados, como no podía ser de otra manera creemos que las empresas y trabajadores que han visto interrumpida su actividad económica como consecuencia el confinamiento primero y de los cierres injustificados después, deben recibir ayudas para compensar la falta de actividad, que en muchas ocasiones ha derivado en la ruina de las empresas y en la pobreza de las familias.

Por este motivo se han adoptado en Cantabria diferentes medidas insuficientes orientados a atenuar estos efectos llegando a suscribir el actual segundo acuerdo del diálogo social en Cantabria, acuerdo en el que se contemplan una serie de medidas destinadas al sostenimiento del empleo y a la actividad económica dirigidas a apoyar tanto la viabilidad de las empresas como a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo. A las que se añaden una serie de subvenciones a gestionar por el Servicio Cántabro de Empleo por razones de interés público, social y económico, medidas que esta proposición de ley pretende llevar a la práctica de forma urgente.

Porque en la situación actual toda ayuda es poca, pero más aún si esta no llega. Por eso, desde VOX, apoyamos la supresión de trabas burocráticas para el pago de las subvenciones, sin embargo, creemos que ésta no es la solución al mal que padece la España que madruga, nuestros emprendedores, nuestros empresarios, nuestros autónomos no quieren subvenciones, no quieren paguitas, quieren seguir trabajando. Por tanto, es necesario acabar con las limitaciones impuestas por el Gobierno que colisionan frontalmente con los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, basta ya de toques de queda para amparar las decisiones arbitrarias de este Gobierno, basta ya de restricciones de movilidad. Los cántabros necesitan un Gobierno capaz, un Gobierno que sepa gestionar la situación excepcional que vivimos, y no el Gobierno, que nos diga a qué hora podemos cenar y con quién.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidenta, señor presidente, muchas gracias. Buenos días a todos.

Si por algo se ha caracterizado nuestro grupo parlamentario desde el minuto uno ha sido por apoyar, por aportar, por dialogar, por consensuar cualquier decisión política, cualquier acuerdo parlamentario que tuviese como objetivo mitigar el sufrimiento de nuestro tejido empresarial, de nuestros autónomos, de nuestros trabajadores, de nuestras familias, haciendo de la responsabilidad y del acuerdo, ahora más necesario que nunca, nuestra hoja de ruta. En definitiva, llevar a cabo una política útil, y por ello cada vez que se nos ha requerido por parte del Gobierno apoyo para sacar adelante medidas en beneficio de los cántabros, aquí hemos estado, aquí estaremos para todo lo que necesita el Gobierno y que redunde en mejorar la situación económica y social de nuestros paisanos.

Creo que la lealtad del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para luchar juntos contra la pandemia a estas alturas ha quedado más que demostrada, pero no es menos cierto que estas medidas que sirven para paliar en algo la situación tan dramática que están sufriendo muchas empresas, autónomos y trabajadores, siguen sin ser suficientes para intentar recuperar todo lo que hemos perdido.



En el caso que nos ocupa hoy se trata de una proposición de ley de concesión de ayudas dirigidas a las empresas y a las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo y para el sostenimiento de este empleo y de la actividad económica en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de la COVID 19. Pues bien, nuevamente aquí nos encontramos en una actitud propositiva y de consenso, muestra de ello es que la presente proposición de ley ha sido consensuada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara buscando con su aprobación la agilidad y la simplificación necesarias en la tramitación de las ayudas y que conlleve una mayor eficacia.

Finalizo enviando un mensaje de ánimo y de apoyo a los sectores más afectados por la pandemia, empresas, pymes, autónomos, trabajadores, así como las familias que tanto están sufriendo. La recuperación está más cerca con la vacunación, y nos comprometemos a seguir siendo el altavoz de sus reivindicaciones al mismo tiempo que seguiremos con la mano tendida al Gobierno para que siempre que sea en aras de aliviar la difícil situación económica y social de los cántabros, esta difícil situación derivada de la pandemia y todas aquellas acciones necesarias que también redunden en la recuperación de la actividad económica del tejido empresarial de Cantabria, como insisto aquí seguiremos, está en juego el futuro de miles de familias de Cantabria la improvisación o la inoperancia de las administraciones públicas no tiene cabida y es vital seguir tomando medidas para reactivar la economía y sostener a aquellos sectores más vulnerables.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Muchas gracias, presidente. Señorías. Buenos días.

No es la primera vez en este último año que los grupos parlamentarios de esta Cámara alcanzamos el acuerdo unánime, a la hora de implementar legalmente medidas de ayuda y de protección a los sectores más golpeados por la crisis generada por la pandemia. Y espero y confío que no sea la última vez.

Creo que cumplimos con nuestra obligación y que además escenificamos de manera adecuada la implicación de este Parlamento en la resolución de los problemas más urgentes e inmediatos que nos afectan como sociedad.

No quiero ser redundante. Hemos repetido hasta la saciedad en este tiempo la idea de que la extrema necesidad y la urgencia, a la hora de adoptar medidas que frenaran el impecable aumento de los contagios, supusieron el freno de la actividad económica no esencial.

Por ello, los Gobiernos de España y de Cantabria, articularon medidas que intentaban atenuar los efectos de la crisis económica y laboral que se estaban gestando.

Desde entonces hemos ido aprobando medidas en este sentido. Medidas que nunca serán suficientes, pero que desde luego son las que hasta el momento se han ido produciendo e implementando en función de la situación global.

Y de la misma manera que esta Cámara ha reflejado cuando ha sido necesario el acuerdo y el consenso, para ir implementando estas medidas, el Gobierno y los agentes sociales han avanzado acuerdos en el seno del diálogo social, tendentes a establecer ayudas económicas para reducir los efectos negativos que las suspensiones y reducciones de jornada temporales tuvieran sobre las personas con rentas más bajas.

Ahora bien, toda tramitación de ayudas tiene que ser eficaz, tiene que ser rápida y tiene que ser lo más sencilla posible. Creemos que el texto que hoy consideramos apunta en este sentido.

A modo de ejemplo, podríamos destacar a la hora de reconocer la intención de agilidad que subyace en esta ley. Un hecho como el que tanto la concesión como el pago de las ayudas estarían exentos de intervención, aunque como es lógico se someterían al control financiero, y este sería posterior a la concesión y al pago.

En este como en algunos otros aspectos del texto, como son algunas exenciones o la suficiencia de las declaraciones responsables, prevalecen de manera clara la necesidad, urgencia e interés público en pro de la eficacia. Aunque lo hacen, por supuesto, en el marco del principio de legalidad. Armada la norma, para que su aplicación sea lo más eficaz posible, estamos en condiciones de afirmar que hoy aquí aprobaremos una ley de manera efectiva, que ayudará a las personas trabajadoras afectadas por los ERTE y también a las empresas y personas autónomas afectadas por estos expedientes. Circunstancias que como en el conjunto del país, aparecen por vez primera en la historia como escudo protector de quienes hasta ahora habían visto pasar la crisis sin el necesario respaldo de los poderes públicos.

El Gobierno, desde el primer momento ha afrontado la crisis sanitaria en paralelo a la crisis social, que es la primera consecuencia de la paralización de la actividad económica. Y ha intentado hacerlo de la manera con presteza y agilidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 63

23 de abril de 2021

Página 2795

Y esta Ley traslada ese espíritu a una serie de medidas; insisto una vez más, pactadas en el ámbito del diálogo social entre Gobierno, sindicatos y patronal, actores fundamentales para el proceso de reconstrucción económica al que nos enfrentamos.

Incidido en ello porque sé que hoy en día hay quien sigue sin valorar las virtudes y beneficios del diálogo social como motor del desarrollo político e instrumento de gobernanza.

Desde luego, en el PSOE lo tenemos claro y donde gobernamos se nota. Decía que había medidas muy concretas en este acuerdo de Cantabria y que esta Ley articula; mejorará la contratación de personas desempleadas para sustituir a personas trabajadoras que se encuentran en situación de incapacidad temporal por contagio o aislamiento, motivado por la COVID-19, o en situación de atención domiciliaria de menores de 12 años, personas dependientes, o con discapacidad a su cargo, que deban guardar aislamiento a causa de la COVID-19. Fomenta la contratación indefinida, en el contexto de esta crisis ocasionada por la pandemia. Y ayuda también a las personas trabajadoras que ejerzan derechos de reducción de jornada o en excedencia. Y promueve, como no puede ser de otra manera, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de personas trabajadoras o desempleadas.

Señorías, tanto el Gobierno de España como el de Cantabria han levantado medidas protectoras de las clases medias y trabajadoras como nunca antes había ocurrido en la historia.

Hoy, en este Pleno, aprobamos con el respaldo legal para que una parte las mismas lleguen a sus destinatarios de manera eficaz y ágil.

Los socialistas siempre, siempre hemos considerado que las prioridades han de ser garantizar la cohesión social y volver a generar empleo y como no puede ser de otra manera, a mantenerle.

Planteamientos como el acuerdo del diálogo social vinculados a través de textos legales como el presente, creemos firmemente que caminan en esta dirección. Y por eso que hoy, aquí vamos a aprobar una buena iniciativa.

Quiero acabar mi intervención diciendo que ahora nos toca cumplir. Ahora toca construir conjuntamente para recuperar nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular, el Sr. Vidal de la Peña.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hoy es uno de esos días en los que podemos decir que nuestro trabajo sirve para algo, que somos capaces de ponernos de acuerdo para solucionar problemas.

Aprobar hoy esta proposición de ley de concesión de ayudas es la muestra palpable y evidente de que cuando se quiere se puede. Cuando ponemos a las personas por encima de las siglas y las soluciones por delante de buscar problemas, este Parlamento y la política funcionan.

Pero no me vengo arriba tampoco. Con 9.021 personas en ERTE, la sociedad no debería permitirnos otra cosa que la mejor disposición a solucionar problemas reales, como es este caso: agilizar y simplificar la solicitud y concesión de ayudas.

Bien podríamos tomar nota y comenzar a llevar a cabo un proceso de reestructuración de una administración, plagada de trámites burocráticos de siglos pasados, con un barniz de digitalización tan pequeños que no llegan ni a ser una primera capa de barniz.

Dicho esto, queda mucho trabajo por hacer, sin duda, señorías. En Cantabria hay 42.897 personas en paro; 2.345 personas más que el año pasado. Esta es una cifra que, por desgracia, va a seguir aumentando. Las cifras, son cifras hasta que las ponemos cara y, si no, miremos a la cara de los jóvenes por un momento.

Los jóvenes de hasta 34 años son los grandes perjudicados por las dos crisis que venimos encadenando. Casi el 60 por ciento, el 60 por ciento de los jóvenes de Cantabria están en paro. No pueden emanciparse, construir un proyecto vital. Y acaparan siete de cada diez contratos temporales firmados. Esta es la realidad.



Vamos a ponernos a trabajar de una vez para ofrecerles alternativas y planes de formación adecuados a las demandas reales de las empresas. Porque no son solo los jóvenes, evidentemente; los parados de más de 45 años también representan un volumen importante de nuestros parados totales.

Y una vez finalizados los ERTE, un porcentaje significativo de los más de 9.000 trabajadores ahora en esta situación pasarán al desempleo. Yo no sé si lo tienen ustedes en mente, pero la inmensa mayoría irán al paro. Y esto no es un apocalipsis de nuevas, esto es una cruda realidad la que tenemos delante.

¿Y mientras qué departamento, quién está preparando alternativas para estas personas? ¿Porque además de aprobar ayudas, estamos haciendo algo para cuando no las haya, estamos preparando para que las ayudas dejen de ser necesarias?

Decía al inicio que cuando ponemos a las personas por encima de las siglas y las soluciones por delante de buscar problemas, este Parlamento y la política funcionan. Aprovechemos la inercia, por qué no. Adelantémonos con medidas a las situaciones en las que ya sabemos que van a estar estos trabajadores; porque es que ya lo sabemos. Esto es una realidad, esto que nadie se engañe. Todas estas personas que están ahora mismo en ERTE, una inmensa mayoría de ellas van a estar en el paro.

¿Qué estamos haciendo? Si no hacemos nada, nuestra inacción va a dejar un vacío que va a ocupar la desesperación de demasiada gente. Y es una realidad. Es un vacío que se va a llenar de degradación de las condiciones de vida de las familias cántabras y va a provocar tensión social. Es una realidad.

Yo no sé si lo están ustedes viendo, o no. Pero esto hoy podemos preverlo, podemos planificarlo, podemos establecer medidas en las que podamos trabajar todos juntos, si ustedes quieren, si todos queremos.

Nuestros ciudadanos hoy necesitan estas ayudas. Está claro, es evidente. Pero sobre todo necesitan que creemos un ecosistema que favorezca, que permita que haya actividad; que nos permita mantener el empleo que hoy tenemos y crear otro nuevo, en las nuevas condiciones que se van a producir.

Por eso, yo, como decía al principio, agradezco a todos el que nos hayamos puesto de acuerdo con este fin. Pero esto ya pasó. Ahora tenemos que pensar en qué vamos a hacer cuando todas estas personas corran el riesgo de estar en el paro.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Vidal de la Peña.

Por el grupo Regionalista, Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, señor presidente. Y bienvenido de nuevo a casa. Le veo fuerte; con lo cual es que usted goza de buena salud y nos alegramos. Buenos días, señorías.

Hoy nos centramos en la situación de las empresas y de las personas trabajadoras afectadas por ERTE: los expedientes de regulación temporal de empleo.

Por ello traemos una proposición de ley con el consenso de todas las fuerzas políticas, para que estas empresas y las personas trabajadoras de Cantabria, afectadas por estos expedientes de regulación de empleo temporal, puedan recibir una ayuda económica de 300 euros por trabajador y de hasta 3.000 euros por empresa, autónomo o empleador en general.

Como ya es sabido, la brusca paralización de la actividad económica, consecuencia directa de las medidas restrictivas de la movilidad y de otro tipo que han sido necesarias para luchar contra la pandemia del COVID-19 ha llevado a España y a otros países de la Unión Europea a recurrir a los ERTE. Así, pues, este mecanismo ha permitido que se mantenga el empleo de millones de españoles y de miles de cántabros, haciendo así que la economía de las familias se haya visto afectada en menor medida y garantizando el mantenimiento de sus empleos a lo largo del periodo de tiempo que está durando esta crisis económica, social y sanitaria.

Es indudable que se ha demostrado que los ERTE cumplen una función. Han resultado y están resultando una herramienta efectiva que ha evitado la destrucción masiva de empleo en nuestro país. Y por supuesto en Cantabria.

Aun con todo, inevitablemente las personas trabajadoras afectadas por estos ERTE han visto mermados sus ingresos de forma ostensible, situación que se ha visto agravada en mayor medida en aquellas personas con los ingresos más bajos.

Y ante esta situación: qué es lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria, qué es lo que han hecho las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales. Y en última instancia, el propio Parlamento de Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 63

23 de abril de 2021

Página 2797

Pues al igual que ya sucedió con la declaración del primero estado de alarma, en marzo del 2020, el Gobierno de Cantabria, las organizaciones sindicales empresariales más representativas de Cantabria han considerado que debía abordarse de nuevo un marco de medidas con las que contrarrestar los efectos de la crisis desatada por la pandemia del COVID-19. Y en atención a esto, el 31 de marzo de este año, han suscrito el segundo acuerdo del diálogo social de Cantabria.

Este es el punto de arranque de la ley que hoy traemos a aprobación a este Parlamento. Y, evidentemente, con un objetivo, esta ley, con un objetivo, lo mismo que la Ley 2/2020, a la que ya se ha hecho referencia, que atendió en el mes de mayo, pues a poner en marcha ayudas ya dirigidas a las personas trabajadoras afectadas por ERTE, con una cantidad sustancial que ha remarcado aquí la consejera: 6.850.000 euros dirigidos a más de 34.000, cántabros y cántabras.

Pues en busca de la rapidez y la agilidad por parte de la Administración en la adjudicación y puesta en marcha de las ayudas desde, el Grupo Regionalista, consideramos que esta ley es un buen ejemplo de la posibilidad de poner en marcha este tipo de medidas, de manera ágil y simplificada. Así, y con el objeto de que estas ayudas sean lo más eficaces posibles, se ha buscado que su tramitación lo sea con agilidad y simplificación, por lo que su solicitud se realizará de manera conjunta por las empresas en nombre propio y también en nombre de sus trabajadores, y toda la tramitación se va a llevar a cabo por vía electrónica, lo cual evidentemente va a facilitar tanto la tramitación de las ayudas, como en última instancia, su reconocimiento y su pago.

Esto es positivo. Esta ha sido una iniciativa que parte del diálogo social, muestra de que este Gobierno apuesta por el diálogo social. Se ha dicho aquí, repetimos una vez más, desde el Grupo Regionalista, la participación inequívoca de todos los actores: empresas, trabajadores, Gobierno y en este caso el Parlamento, para salir adelante con esta crisis económica que tenemos en ciernes.

Y, desde el Grupo Regionalista. Queremos hacer hincapié en la importancia del consenso, del consenso, que una vez más pone en valor la utilidad de este Parlamento de cara a atender a los intereses generales, dejando de lado los intereses particulares de los partidos, y, de lo que no son los partidos, para que realmente unas ayudas que decimos una vez más que son insuficientes, que son solamente paliativas, porque, como comprenderán, 300 euros por trabajador autónomo, por perdón, por trabajador afectado, por ERTE o hasta un total de 3.000 euros a una empresa que está viendo mermada su actividad, y si no, el propio cese de toda su actividad en este en estos últimos meses del año 20, en esto que llevamos del 21, pues son ayudas insuficientes. Pero de alguna manera, de alguna manera es dinero público que ponemos al servicio del interés de los más necesitados en este caso.

Y nuestro mensaje, nos gustaría que fuera de esperanza en sentido positivo. Creemos que el futuro va a ser mejor, que realmente no van a caer en el paro esos, prácticamente 10.000 cántabros y cántabras, que ahora mismo están en situaciones de ERTE. No, no; de momento estas ayudas y otras están siendo un parche, una tirita que corta la hemorragia, pero estamos convencidos que, con el avance de la campaña de vacunación, vamos a ir superando esta maldita pandemia del COVID-19. Y que la fuerza y el empuje de todos los cántabros y cántabras, especialmente de las empresas privadas con el apoyo -que no puede ser de otra manera- institucional del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Deberán de revertir la situación de estos ERTE y empezar a convertir en puestos de trabajo activos todo esto que hoy se nos antoja como una mala pesadilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Ortiz.

Vamos a proceder a la votación telemática de los diputados que no están presentes en el hemiciclo e inmediatamente después, de los que están presentes. Se vota en los puntos números 2 y 5 Es decir, el proyecto de ley de Cantabria del Parque Natural de Dunas de Liencres y Costa Quebrada y la proposición, proposición de ley de concesión de ayudas dirigidas a las empresas y a las personas trabajadoras.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señorías. Vamos a proceder a la votación presencial, una vez recibidos los votos telemáticos.

Votamos el punto número 2, que es votos a favor del proyecto de ley de Cantabria, de declarar el Parque Natural de Dunas de Liencres y Costa Quebrada.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y tres votos a favor y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba, por lo tanto, el proyecto de ley.

Y pasamos al punto número 5, que es votación de la proposición de ley de concesión de ayudas, los ERTE.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y cinco votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto número 6, secretaria primera, bueno, un minuto, se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar la propuesta de las correcciones terminológicas y ordenar el texto tanto el de los puntos número 2 como del punto número 5.